

Supl. D. D. Gaspar de Perales y Saavedra
orden de Calatayud, que a su vez
y en fecho de su obediencia se presento
y leio esta peticion

Ad 42/26

Gaspar de Perales Saavedra y Hurtado
Regt. Perpet. de esta Ciudad hijo y heredero
de D. Gaspar de Perales y Saavedra: Pido y
yo exhibi ante V.ª Prior y tulos y papeles de
q. no hizo defensor, sino solamente de mo-
stracion para que V.ª y el abogado del fisco
se instruyesen en orden al traspaso del
seno en el en el que pertenecia a D. Fe-
lixiana de Perales mita y abiendo con-
cluido y determinado el articulo heocu-
do a pedirse al presente secretario y se espu-
sa de entregarm, sin orden de V.ª y porq.
es de rason q. se mabuelan y tengo precisa ne-
cesidad de ellos =

A V.ª Pido y suplico sirva de mandar que los
autos testim, y papeles q. demostre para q. se
tuviesen presentes a la vista del etno articulo
me los de vueiba y entregue el presente secre-
tario pido justicia y costas

Gaspar de Perales
Saavedra y Hurtado

que se le entreguen
estos autos pape-
les y recados que
pueden citarse

SO-AD

CA: 42

DO: 88

Fs. 1

Esta parte ya es de provincia de Sena

P. D. Lang. solo
e conformi. de quibus

La octava para el día de San Antonio

[Faint handwritten signature or text at the bottom of the page]

[Faint bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint handwritten text from the reverse side of the page]

dermos grandes
y otros pequeños
que son los yemas

y para que los
 lo firmen de su mano

Chapter 10. The first of the year 1700.

[Faint handwritten notes at the bottom of the page, likely bleed-through from the reverse side.]

[illegible]

...a la vista del ...

Handwritten text in a cursive script, likely a signature or a name, written in brown ink on aged paper.